

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
CELEBRADA EL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2011**

ASISTENTES

DÑA. YOLANDA IBÁÑEZ PÉREZ
D. ANTONIO ESPARZA RUBIO
DÑA. AMAIA ESCALADA OSCÓZ
D. RAFAEL ABAD CALLEJAS
D. JAVIER PUENTE SALVATIERRA
D. MIGUEL HERNÁNDEZ LEBRERO
D. SANTOS CERDÁN LEON
D. ASIER LÓPEZ LEBRERO
DÑA. CRISTINA ESCALADA LEÓN
D. JOSÉ JAVIER LEBRERO LÚQUIN

SRIO: D. ALFREDO HERNÁNDEZ OSCÓZ

En la Casa Consistorial de la villa de Milagro se reunieron para celebrar sesión ordinaria del Pleno, hoy día tres de octubre de dos mil once, los señores que forman parte del Ayuntamiento anotados anteriormente, dejando de asistir Dña. María Pilar Tadeo Rada, y habiendo concurrido el resto, siendo las 19:00 horas, la Sra. Alcaldesa-Presidente Dña. Yolanda

Ibáñez Pérez, con mi asistencia, declaró abierta la sesión en la que se trató y acordó lo siguiente:

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LAS SESIONES CELEBRADAS EL DIA 26 DE JULIO DE 2011.

Preguntados los presentes en relación con las actas de las sesiones celebradas el día 26 de julio de 2011, copia de las cuales obra en su poder, nada objetan, quedando las mismas aprobadas por asentimiento y debidamente firmadas.

2º.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA EN EL TERCER TRIMESTRE DE 2011.

Se da cuanta y la Corporación queda enterada de las siguientes resoluciones dictadas por al Alcaldía durante el tercer trimestre de 2011:

| Nº RESOL | REG.SALID | F.RESOL. | TEMA | DESTINATARIO |
|----------|-----------|------------|---|----------------------------------|
| 51 | 713/2011 | 05/07/2011 | Tarjeta de minusválido nº 20 | José Javier Los Arcos Castillejo |
| 52 | 712/2011 | 05/07/2011 | Aprobar pliego subasta 4 lotes de madera de chopo | Ayuntamiento de Milagro |

| | | | | |
|----|----------|------------|--|----------------------------------|
| 53 | 714/2011 | 06/07/2011 | Incoación expediente bajas de oficio | Ayuntamiento de Milagro |
| 54 | 726/2011 | 11/07/2011 | Comparecencia en proced. abreviado 177/2011 en demanda interpuesta por D. Jose María Ariz Larumbe. | Juzgado Cont.- Administrativo 3 |
| 55 | 738/2011 | 13/07/2011 | Declarando Baja de oficio personas de C/Yanguas y Miranda,7-2º Izda | D. Jesús Esparza Rubio |
| 56 | 739/2011 | 13/07/2011 | Declarando Baja de oficio vecino C/ Bardenas Reales, 1 | Dña. Mª Elisa Molina Iñigo |
| 57 | 749/2011 | 19/07/2011 | Licencia de segregación | Fernando León Sánchez |
| 58 | 750/2011 | 19/07/2011 | Licencia de segregación | Greenport Solutions, s.l. |
| 60 | 791/2011 | 05/08/2011 | Concediendo licencia de actividad | Msiouem Khiel Kerroum |
| 61 | 797/2011 | 10/08/2011 | Tarjeta de minusválido 21 | Jose Romero de Arcos |
| 59 | 800/2011 | 15/08/2011 | Celebración vaquillas Fiestas patronales | Ayuntamiento de Milagro |
| 60 | 802/2011 | 12/08/2011 | Concesión placa de vado nº 98 | Pedro Los Arcos Castillejo |
| 61 | 830/2011 | 18/08/2011 | Adjudicación provis. lotes chopos 1 y 4 | Madelmosa y Garnica Plywood |
| 62 | 864/2011 | 12/09/2011 | Incoación expediente baja de oficio | Consejo empadronamiento |
| 63 | 867/2011 | 14/09/2011 | Tarjeta de minusválido nº 22 | José Javier Los Arcos Castillejo |
| 64 | 877/2011 | 16/09/2011 | Incoación expediente baja de oficio | Consejo empadronamiento |

3º.- APROBACIÓN PERMUTA EN LAS PARCELAS 44 Y 45 DEL POLÍGONO 4, INSTADA POR JUAN LUIS CERVERA SÁNCHEZ.

Da cuenta el Presidente de la Comisión de Urbanismo, Sr. Abad, de las actuaciones habidas en relación con este asunto, que se resumen en el informe de la Arquitecta municipal que obra en poder de los Grupos municipales, y que son las siguientes:

1. Juan Luis Cervera Sánchez es el promotor de una vivienda unifamiliar en la parcela 45 del polígono 4. El 27 de abril de 2009, se le concedió licencia para la ejecución de las obras de la vivienda unifamiliar en el emplazamiento señalado.

2. La parcela 45 del polígono 4 no tiene acceso desde vía pública. El acceso de la vivienda se planteó por espacio de paso bajo la vivienda de la parcela 41 del polígono 4, propiedad de los padres del promotor. La vivienda no se ejecutó en estas condiciones, debido a la complejidad de ejecución que suponía el acceso a la obra desde la parte baja de la vivienda de la parcela 41.

3. El promotor ha solicitado permuta entre las parcelas 44 y 45 del polígono 4, esta última propiedad del Ayuntamiento, con el objeto de dar acceso desde la calle Almadieros a la parcela 45 y de esta manera, poder ejecutar la vivienda prevista.

4. La superficie de la parcela 44 que se pretende permutar, está incluida en el llamado "corral de las vacas", espacio que se utiliza durante las fiestas para guardar las vacas. Esta superficie constituye un espacio independiente dentro del corral que se destina a recoger las vacas que ya han sido corridas. Este espacio tiene una superficie de 53,00m².

5. Se propone permutar la superficie de 53,00m² de la parcela 44 por una superficie equivalente en la parte de la parcela 45 lindante con la parcela 44.

Da cuenta el Sr. Secretario que en citado informe de la Arquitecta municipal se propone la aprobación por el Ayuntamiento y suscripción por las partes de un convenio que regule la citada permuta. El texto del convenio obra en poder de los Grupos municipales y se contrae a lo siguiente:

1.- La superficie de la parcela 45 a permutar tendrá un ancho mínimo de 3m, para el correcto uso como "corral de las vacas" y se prolongará dicha línea hasta el límite Oeste de la parcela 45, lo que supone una superficie total de 67,13m²

2.- Se concede un plazo de 3 años -a partir de la firma de este convenio- para la ejecución de la vivienda. La permuta se formalizará con la licencia de primera utilización de la vivienda.

3.- D. Juan Luis Sánchez Cervera se hará cargo de las obras correspondientes a reconstruir el "corral de las vacas" bajo la supervisión de los servicios técnicos municipales. Estas obras se realizarán antes del inicio de la ejecución de la vivienda.

4.- El promotor de la vivienda renuncia a cualquier reclamación como consecuencia de las molestias que pudiera ocasionarle la ubicación del citado "corral de las vacas".

Toma la palabra el portavoz del G.M. Socialista, Sr. Cerdán, exponiendo que le parece correcto lo actuado, si bien debiera incluirse en el convenio una cláusula por la que el solicitante de la permuta se haga cargo de todos los gastos que la misma origine, incluidos los correspondientes a la escritura pública y el Registro de la Propiedad.

Atendida la sugerencia del Sr. Cerdán, se acuerda incluir en el convenio una nueva cláusula en el sentido indicado.

Sometido el asunto a votación, queda aprobada por asentimiento unánime la permuta de acuerdo con el informe de los servicios técnicos municipales, así como el

precedente texto del convenio a suscribir con el solicitante de la permuta con la adición propuesta por el Sr. Cerdán.

4º.- APROBACIÓN DE LA REVISIÓN 4 DE LA PONENCIA DE VALORACIÓN DE MILAGRO.

Da cuenta el Sr. Secretario que con fecha 13 de septiembre pasado ha sido entregado el trabajo que el Ayuntamiento encargó a TRACASA relativo a la revisión 4 de la Ponencia de Valoración de Milagro.

El encargo se aprobó en sesión de fecha 5 de junio de 2008 y se ha demorado debido al lento proceso de aprobación del Plan General Municipal.

La tramitación para la aprobación definitiva de la Ponencia implica las siguientes actuaciones:

1.- Sometimiento del proyecto elaborado a trámite de información pública durante 20 días hábiles.

2.- Designación de representantes del Ayuntamiento en la Comisión Mixta, petición de convocatoria de la Comisión Mixta y remisión de las actuaciones practicadas.

3.- Resolución de las alegaciones, -si las hubiese-, por la Comisión Mixta.

4.- Realización, -en su caso-, de un nuevo trámite de información pública en virtud de acuerdo adoptado por la Comisión Mixta.

5.- Aprobación definitiva de la Ponencia por la Comisión Mixta y publicación en el BON.

Todas estas actuaciones implican que la Ponencia no va a poder aplicarse en el ejercicio 2012, salvo que se notifiquen los nuevos valores individualmente a cada contribuyente.

Tras el oportuno debate, se acuerda por unanimidad:

1.- Designar los siguientes miembros del Ayuntamiento en la Comisión Mixta:

* D. Rafael Abad Callejas

* D. Miguel Hernández Lebrero, y

* Dña. Cristina Escalada León

Además, como asesores u observadores, podrán asistir a las sesiones de la misma la Sra. Alcaldesa Dña. Yolanda Ibáñez Pérez y el Concejal D. Asier Lebrero López.

2.- Someter la Ponencia de Valoración a información pública durante veinte (20) días hábiles a partir de la publicación del oportuno anuncio en el Boletín Oficial de

Navarra, de conformidad con lo dispuesto en el art. 36.4 de la Ley Foral del Registro de la Riqueza Territorial y de los Catastros de Navarra, a fin de que los vecinos e interesados legítimos puedan, -en su caso-, formular alegaciones.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, siendo las 19:20 horas, la Sra. Presidente dio por finalizada la sesión, de la que se levanta la presente acta, que una vez leída y encontrada conforme, queda aprobada y debidamente firmada, de lo que, como Secretario, certifico.